

# DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

AÑO XL

MARTES 31 DE JULIO DE 1888

NUM. 174

## SECCION RELIGIOSA

MARTES.—Stos. Ignacio de Loyola, Fr. Sabio y Dionisio mrs.—Sta. Germana y. y. m.  
I. P. en las Iglesias de la Compañía Jesús.  
MIÉRCOLES.—Stos. Pedro Adán, Eusebio, ob. y Fr. Bono, Félix y Leonci mrs., Nemesis conf.—Stas. Fé, Esperanza y Trinidad, virgs. y mártires.  
I. P. en la capilla de San Pedro en la Catedral.

## GACETA

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.**  
Movimiento en la semana, que comprende los días lunes 23 al domingo 29, inclusivos, de julio de 1888.  
SECCION DE MONTE DE PIEDAD.  
Empeños . . . 446 por valor de pfs. 6377-  
Renovaciones . . . 120 por valor de » 5305-23  
Rescates . . . 153 por valor de » 2081-72

## SECCION DE CAJA DE AHORROS.

Imposiciones . . . 14—por valor de pfs. 4770-44 siendo 8—nuevos imponentes.  
Devoluciones realizadas 11—por valor de pfs. 2115-27.  
Domingo, 29 de julio de 1888.

## MILITAR

Servicio de la plaza para el día 31 de julio de 1888.  
Parada, los cuerpos de la guarnición.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de día, el teniente coronel don Faustino Villa Abrial.  
De imaginaria, el comandante don Angel Rosell.  
Hospital y provisiones, Artillería, 7.º capitán.—Reconocimiento de zafate, Artillería.—Paseo de enfermos, Artillería.  
De orden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El Comandante, Sargento mayor interino, Antonio Gonzalez.

## MUSICA

La banda del regimiento de infantería Joló n.º 6 ejecutará esta tarde, en el paseo de la Luneta, las piezas siguientes:  
1.º «El Valiente» paso-doble.—N.  
2.º «Gran Via» (coro marinerito) mazurca.—Chueca.  
3.º «La Mulla de Portici» sinfonia.—Auber.  
4.º «L'Amazone» polka militar.—Gobaerts.  
5.º Dúo de tiple y bajo de la ópera «Rigoletto».—Verdi.  
6.º «El Régio Enlace» tanda de valsecs.—C. de Benito.

## CORREOS

Por el vapor Glenartney, que zarpará de este puerto para Londres con escala en Singapur, el 1.º del entrante mes a las nueve de la mañana, esta Central remitirá a las siete de la misma, la correspondencia para los puntos de escala y Europa.  
—Por el id. Bolinao, que saldrá para Dagupan, mañana a las cuatro de la tarde, se remitirá a las dos de la misma, la correspondencia que haya para dicho punto, Zamboales (Norte), Pangasinan, Bontoc, Lepanto, Tiagan, Union, Trinidad, Abra y ambos Ilocos.  
—Por el id. Bilbao n.º 2, que saldrá para Romblon, Isla de Tablas y Capiz, mañana a las cuatro de la tarde, se remitirá a las dos de la misma, la correspondencia que haya para dichos puntos.  
—Por el id. Mindanao, que saldrá para Cebú, mañana a las diez de ella, se remitirá a las ocho de la misma, la correspondencia que haya para dicho punto y Bohol.  
—Manila, 30 de julio de 1888.—El Jefe de servicio, D. Sandoz.

## PUERTO BUQUES FONDEADOS.

NOMBRES.	BANDERAS.	PROCEDENCIAS.
V. Visayas . . .	Española . . .	Hong-kong y Hingay.
V. Ordoñez . . .	Idem . . .	Cebú.
V. Bacolod . . .	Idem . . .	Unisan.
V. Batangas . . .	Idem . . .	Batangas.
V. Delcepi . . .	Idem . . .	Iloilo.
V. Diamante . . .	Idem . . .	Hong-kong.
V. Rukeng . . .	Idem . . .	Singapore.
V. Tagus . . .	Idem . . .	Idem.
V. Alghan . . .	Idem . . .	Australia.
V. Laminteng . . .	Idem . . .	Port-Said.
B. C. W. James . . .	Idem . . .	Nueva-York.
B. Mammala . . .	Idem . . .	Saigon.
B. J. A. Emily . . .	Idem . . .	Newcastle.
B. Austria . . .	Idem . . .	Idem.
B. R. S. Bernard . . .	Idem . . .	Idem.
B. Childvall . . .	Idem . . .	Bombay.
F. Kilmorey . . .	Idem . . .	Inglaterra.
B. Kepler . . .	Alemana . . .	Cardiff.
F. Fraudse . . .	Americana . . .	Yokohama.

## BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO.

NOMBRES.	BANDERAS.	DESTINOS.
V. Afghan . . .	Inglésa . . .	Hong-kong.
V. William . . .	Idem . . .	Hingay.
V. Tagus . . .	Idem . . .	Liverpool.
F. Emily J. Wienay . . .	Americana . . .	Estados- Unidos.

## MOVIMIENTO DE BUQUES

**ENTRADA DE ALTA MAR.**  
Vapor «Visayas» en el día de hoy se le ha dado entrada en este puerto por hallarse a la libre práctica, estando 10 días de cuarentena en Mariel desde el 21 del actual que llegó procedente de Hong-kong, su capitán don Juan Ajuita, tripulación 46, con 500 toneladas de carga general: al chino Tan-Angco.  
**ENTRADAS DE CABOTAJE.**  
De Batangas, vapor «Batangas» en 8 horas, su capitán don Demetrio Inchausti, tripulación 22, con 50 toneladas de lastre y varios efectos: a Inchausti y Comp.  
De Batangas, vapor «Batangas» en 10 horas, su capitán don Demetrio Inchausti, tripulación 24, con 50 toneladas de carga general: a Smith, Bell y Comp.  
De Cebú, vapor «Ordoñez» en 50 horas, su capitán don Julián Ibarzabal, tripulación 18, con 120 toneladas de carga general: a Smith, Bell y Comp.  
**SALIDAS DE CABOTAJE.**  
Para Boac, vapor «Bauang» su capitán don Pedro Artade, tripulación 22, con 50 toneladas de lastre.  
Para Guinayangan, berg-gta. «Luiza», su capitán don Antonio Mengual, tripulación 10, con 100 toneladas de lastre.

## GUIA DE FORASTEROS

### MEMORANDUM PARA HOY

A las 6 m. vapor para Cavite.  
A las 7 m. vapor para Pampanaga.  
A las 7 m. id. para la Laguna.  
A las 8 m. Funcion religiosa en la Iglesia de del M. R. P. Fr. Miguel Coco.  
» Sale el vapor «Antonio Muñoz» para Sorsogon, Gubat, Legaspi y Tabaco.  
A las 9 m. id. para Bulacan.  
A las 10 m. Sale el vapor «Mindanao» para Cebú.  
A las 2 m. vapor para Cavite.  
A las 6 t. Música en la Luneta.

## NOMENCLADOR

BAZARES	ESCOLTA.
Filipino.	Idem.
La Puerta del Sol	Idem.
Villa de Paris	Real, Manila.

## BOTICAS

Real.	S. Jacinto.
Jacobo Zóbel.	Real.
El Recreo.	Café y Restaurant.
Torreilla y Compañía	Escolta.
Federico Galero	Escolta.
Genaro y Compañía	Idem.
J. Gutierrez	Pje. Norzagaray
Lorenzo Gibert	Escolta.
A. Garchilorena	Escolta.
La Castellana	Escolta.
Aldecoa y Compañía	Anloague.
Eladio Ojinaga	Idem.
Mensajerías marítimas	Idem.
B. G. Tan-Auco	Nueva.
Compañía general de Tabacos	Golli.
F. L. Roxas	C. de Joló.
José Reyes	Barraca.
Larrinaga y Echeita	P. Moraga.
Muñoz, Hermanos y Sobrinos	Idem.
Smith, Bell y Comp.	Idem.
Macleod y Compañía	Muelle del Rey.
Inchausti y Compañía	Idem.
Warner, Blodgett y Compañía	Pza. Cervantes.
A. Ortiz	Idem.
Conrado Martell	Escolta.
Inchausti y Compañía	Tanduay.
Doctor Tornel	Real, Manila.
Doctor Biada	Idem.
Flor de la Isabela	B. de Looban.
La Perla Española	Jolo.
La Constancia	S. Marcelino.
Francisco Van-Camp	Escolta.
Francisco Pertierra	Carriedo.
Ed. A. Keller y C.ª	Martinez.
Louis Génu	P. Golli.
Antonio Esmerado	Riverita.
Inchausti y Comp.	Riverita.
Diario de Manila	Magallanes.

## SERVICIO METEOROLOGICO

OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES  
A LAS 10 H. A. M. Y 4 H. P. M. DEL 29 DE JULIO DE 1888.

ESTACIONES.	TEMPERATURA.	HUMEDAD RELATIVA.	VEIENTOS.
HONG-KONG.	83.3	82.3	4.1
AMOI.	85.4	84.4	4.2
SHANGHAI.	85.5	84.5	4.3
PEKING.	85.6	84.6	4.4
TIENTSIN.	85.7	84.7	4.5
YOKOHAMA.	85.8	84.8	4.6
KOBE.	85.9	84.9	4.7
OSAKA.	86.0	85.0	4.8
MANILA.	86.1	85.1	4.9
CEBU.	86.2	85.2	5.0
DAVAO.	86.3	85.3	5.1
NEWCASTLE.	86.4	85.4	5.2
YOKOHAMA.	86.5	85.5	5.3
KOBE.	86.6	85.6	5.4
OSAKA.	86.7	85.7	5.5
MANILA.	86.8	85.8	5.6
CEBU.	86.9	85.9	5.7
DAVAO.	87.0	86.0	5.8
NEWCASTLE.	87.1	86.1	5.9
YOKOHAMA.	87.2	86.2	6.0
KOBE.	87.3	86.3	6.1
OSAKA.	87.4	86.4	6.2
MANILA.	87.5	86.5	6.3
CEBU.	87.6	86.6	6.4
DAVAO.	87.7	86.7	6.5
NEWCASTLE.	87.8	86.8	6.6
YOKOHAMA.	87.9	86.9	6.7
KOBE.	88.0	87.0	6.8
OSAKA.	88.1	87.1	6.9
MANILA.	88.2	87.2	7.0
CEBU.	88.3	87.3	7.1
DAVAO.	88.4	87.4	7.2
NEWCASTLE.	88.5	87.5	7.3
YOKOHAMA.	88.6	87.6	7.4
KOBE.	88.7	87.7	7.5
OSAKA.	88.8	87.8	7.6
MANILA.	88.9	87.9	7.7
CEBU.	89.0	88.0	7.8
DAVAO.	89.1	88.1	7.9
NEWCASTLE.	89.2	88.2	8.0
YOKOHAMA.	89.3	88.3	8.1
KOBE.	89.4	88.4	8.2
OSAKA.	89.5	88.5	8.3
MANILA.	89.6	88.6	8.4
CEBU.	89.7	88.7	8.5
DAVAO.	89.8	88.8	8.6
NEWCASTLE.	89.9	88.9	8.7
YOKOHAMA.	90.0	89.0	8.8
KOBE.	90.1	89.1	8.9
OSAKA.	90.2	89.2	9.0
MANILA.	90.3	89.3	9.1
CEBU.	90.4	89.4	9.2
DAVAO.	90.5	89.5	9.3
NEWCASTLE.	90.6	89.6	9.4
YOKOHAMA.	90.7	89.7	9.5
KOBE.	90.8	89.8	9.6
OSAKA.	90.9	89.9	9.7
MANILA.	91.0	90.0	9.8
CEBU.	91.1	90.1	9.9
DAVAO.	91.2	90.2	10.0
NEWCASTLE.	91.3	90.3	10.1
YOKOHAMA.	91.4	90.4	10.2
KOBE.	91.5	90.5	10.3
OSAKA.	91.6	90.6	10.4
MANILA.	91.7	90.7	10.5
CEBU.	91.8	90.8	10.6
DAVAO.	91.9	90.9	10.7
NEWCASTLE.	92.0	91.0	10.8
YOKOHAMA.	92.1	91.1	10.9
KOBE.	92.2	91.2	11.0
OSAKA.	92.3	91.3	11.1
MANILA.	92.4	91.4	11.2
CEBU.	92.5	91.5	11.3
DAVAO.	92.6	91.6	11.4
NEWCASTLE.	92.7	91.7	11.5
YOKOHAMA.	92.8	91.8	11.6
KOBE.	92.9	91.9	11.7
OSAKA.	93.0	92.0	11.8
MANILA.	93.1	92.1	11.9
CEBU.	93.2	92.2	12.0
DAVAO.	93.3	92.3	12.1
NEWCASTLE.	93.4	92.4	12.2
YOKOHAMA.	93.5	92.5	12.3
KOBE.	93.6	92.6	12.4
OSAKA.	93.7	92.7	12.5
MANILA.	93.8	92.8	12.6
CEBU.	93.9	92.9	12.7
DAVAO.	94.0	93.0	12.8
NEWCASTLE.	94.1	93.1	12.9
YOKOHAMA.	94.2	93.2	13.0
KOBE.	94.3	93.3	13.1
OSAKA.	94.4	93.4	13.2
MANILA.	94.5	93.5	13.3
CEBU.	94.6	93.6	13.4
DAVAO.	94.7	93.7	13.5
NEWCASTLE.	94.8	93.8	13.6
YOKOHAMA.	94.9	93.9	13.7
KOBE.	95.0	94.0	13.8
OSAKA.	95.1	94.1	13.9
MANILA.	95.2	94.2	14.0
CEBU.	95.3	94.3	14.1
DAVAO.	95.4	94.4	14.2
NEWCASTLE.	95.5	94.5	14.3
YOKOHAMA.	95.6	94.6	14.4
KOBE.	95.7	94.7	14.5
OSAKA.	95.8	94.8	14.6
MANILA.	95.9	94.9	14.7
CEBU.	96.0	95.0	14.8
DAVAO.	96.1	95.1	14.9
NEWCASTLE.	96.2	95.2	15.0
YOKOHAMA.	96.3	95.3	15.1
KOBE.	96.4	95.4	15.2
OSAKA.	96.5	95.5	15.3
MANILA.	96.6	95.6	15.4
CEBU.	96.7	95.7	15.5
DAVAO.	96.8	95.8	15.6
NEWCASTLE.	96.9	95.9	15.7
YOKOHAMA.	97.0	96.0	15.8
KOBE.	97.1	96.1	15.9
OSAKA.	97.2	96.2	16.0
MANILA.	97.3	96.3	16.1
CEBU.	97.4	96.4	16.2
DAVAO.	97.5	96.5	16.3
NEWCASTLE.	97.6	96.6	16.4
YOKOHAMA.	97.7	96.7	16.5
KOBE.	97.8	96.8	16.6
OSAKA.	97.9	96.9	16.7
MANILA.	98.0	97.0	16.8
CEBU.	98.1	97.1	16.9
DAVAO.	98.2	97.2	17.0
NEWCASTLE.	98.3	97.3	17.1
YOKOHAMA.	98.4	97.4	17.2
KOBE.	98.5	97.5	17.3
OSAKA.	98.6	97.6	17.4
MANILA.	98.7	97.7	17.5
CEBU.	98.8	97.8	17.6
DAVAO.	98.9	97.9	17.7
NEWCASTLE.	99.0	98.0	17.8
YOKOHAMA.	99.1	98.1	17.9
KOBE.	99.2	98.2	18.0
OSAKA.	99.3	98.3	18.1
MANILA.	99.4	98.4	18.2
CEBU.	99.5	98.5	18.3
DAVAO.	99.6	98.6	18.4
NEWCASTLE.	99.7	98.7	18.5
YOKOHAMA.	99.8	98.8	18.6
KOBE.	99.9	98.9	18.7
OSAKA.	100.0	99.0	18.8
MANILA.	100.1	99.1	18.9
CEBU.	100.2	99.2	19.0
DAVAO.	100.3	99.3	19.1
NEWCASTLE.	100.4	99.4	19.2
YOKOHAMA.	100.5	99.5	19.3
KOBE.	100.6	99.6	19.4
OSAKA.	100.7	99.7	19.5
MANILA.	100.8	99.8	19.6
CEBU.	100.9	99.9	19.7
DAVAO.	101.0	100.0	19.8
NEWCASTLE.	101.1	100.1	19.9
YOKOHAMA.	101.2	100.2	20.0
KOBE.	101.3	100.3	20.1
OSAKA.	101.4	100.4	20.2
MANILA.	101.5	100.5	20.3
CEBU.	101.6	100.6	20.4
DAVAO.	101.7	100.7	20.5
NEWCASTLE.	101.8	100.8	20.6
YOKOHAMA.	101.9	100.9	20.7
KOBE.	102.0	101.0	20.8
OSAKA.	102.1	101.1	20.9
MANILA.	102.2	101.2	21.0
CEBU.	102.3	101.3	21.1
DAVAO.	102.4	101.4	21.2
NEWCASTLE.	102.5	101.5	21.3
YOKOHAMA.	102.6	101.6	21.4
KOBE.	102.7	101.7	21.5
OSAKA.	102.8	101.8	21.6
MANILA.	102.9	101.9	21.7
CEBU.	103.0	102.0	21.8
DAVAO.	103.1	102.1	21.9
NEWCASTLE.	103.2	102.2	22.0
YOKOHAMA.	103.3	102.3	22.1
KOBE.	103.4	102.4	22.2
OSAKA.	103.5	102.5	22.3
MANILA.	103.6	102.6	22.4
CEBU.	103.7	102.7	22.5
DAVAO.	103.8	102.8	22.6
NEWCASTLE.	103.9	102.9	22.7
YOKOHAMA.	104.0	103.0	22.8
KOBE.	104.1	103.1	22.9
OSAKA.	104.2	103.2	23.0
MANILA.	104.3	103.3	23.1
CEBU.	104.4	103.4	23.2
DAVAO.	104.5	103.5	23.3
NEWCASTLE.	104.6	103.6	23.4
YOKOHAMA.	104.7	103.7	23.5
KOBE.	104.8	103.8	23.6
OSAKA.	104.9	103.9	23.7
MANILA.	105.0	104.0	23.8
CEBU.	105.1	104.1	23.9
DAVAO.	105.2	104.2	24.0
NEWCASTLE.	105.3	104.3	24.1
YOKOHAMA.	105.4	104.4	24.2

de la declinación, haciéndola unas veces oriental y otras occidental, pasando un momento por una especie de línea neutra. Todo ello no son sino conjeturas, no desprovistas, en mi sentir, de cierto fundamento; pero son menester más datos, es preciso reunir muchas series de observaciones, cambiar el lugar y el tiempo de ellas y determinar, sobre todo la ley del cambio en cada punto de la tierra. Solo de semejante manera sería posible llegar á soluciones exactas que abrirían á la navegación del porvenir vastísimos horizontes, y permitirían á la ciencia adelantar no poco terreno en el conocimiento del mecanismo de las fuerzas magnéticas, en este inmenso solenoide que se llama la tierra. «La cosecha es grande, escribe el ilustre D. Abbadie en el comienzo de su magnífico estudio, y los trabajadores son todavía pocos.»

JOSÉ RODRÍGUEZ MOURELO.

(De La Opinión de Madrid.)

## MANILA

### RESOLUCIONES OFICIALES.

#### GOBIERNO GENERAL.

Se han concedido tres meses de licencia por enfermo, para la Península, al Juez de primera instancia de Mindoro, don José Barberán.

#### DIRECCION CIVIL.

Autorizando á la junta de Obras del puerto para adquirir una máquina sin caldera, de 20 caballos de fuerza, con destino al alumbrado eléctrico del puerto interior, así como la aprobación del gasto en dos mil pesos á que asciende el costo de la misma.

—Aprobando el presupuesto y autorización del gasto de pfs. 440'50 para la reparación de la cárcel pública de la cabecera de la provincia de Cápiz.

—Disponiendo la variación del presupuesto para las obras de construcción del puente de Dungen (Iloilo), en lo relativo á adquisición de material metálico en el extranjero, así como que el otro material se compre por Administración en los talleres del país.

—Declarando nula la prórroga de veintidós días á la licencia de cuarenta y cinco que, por enfermo, le fué concedida al sobrestante segundo don Valentín Villanueva, y que de esta, se entiendan los villanos treinta días como licencia, y como prórroga los quince.

—Aprobando el proyecto con su presupuesto importante pfs. 33,256'25 para las obras de reparación necesaria en el trozo del camino comprendido entre Batangas y Lipa, dando cuenta al Ministerio de Ultramar.

—Dando cuenta de la instancia presentada por don Luis de la Vega, representante de la Compañía de tranvías de Filipinas, en solicitud de que se le aprueben los proyectos de construcción de puentes para el paso del tranvía de vapor por el Canal de la Reina y el arroyo de Malpajo.

—Elevando al Gobierno de S. M. para su aprobación el proyecto de ferro-carril de Manila á Batangas.

#### GUERRA

De Real orden se ha aprobado el nombramiento de Gobernador P. M. de Cápiz, hecho á favor del teniente coronel de infantería, don Fernando Giroi Malanca.

—Se ha dispuesto que el alférez don Antonio Cubas Bercial, secretario de causas, continúe en su mismo destino, á pesar de haber ascendido á teniente.

—De Real orden se ha concedido la cruz de primera clase del Mérito militar, á los capitanes don Juan Alfaro Espada y don Angel Maldonado Soler.

—De Real orden se ha concedido la cruz de plata del Mérito militar, al sargento segundo del primer Tercio de la Guardia civil, Rafael Codesal.

Ayer, á las ocho de la mañana, se reunió, en sesión, la Sección de Hacienda del Consejo de Administración, dándose en ella cuenta de los asuntos siguientes:

Moción dirigida al Gobierno general por la Intendencia de Hacienda con motivo del recurso de alzada interpuesto, por doña Juana de los Santos, sobre pago del impuesto industrial.

Se avisó la concesión de una moratoria en favor de los habitantes de Bohol por el pago de cédules personales de 9.ª clase 2.º grupo, correspondientes al 2.º tercio de 1887-88.

Retiro civil de Angelo Valentín de la cruz, carabinero de segunda clase que fué de estas Islas.

Expediente sobre dudas en la aplicación á los protocolos de la regla trece y tres de la ley de papel sellado, promovido por una consulta del Notario don Abraham García.

Esta mañana llamaba la atención del numeroso y habitual público de las calles más céntricas de la Capital, una cuerda de cientos de chinos escoltados por municipales.

«¿Eran indocumentados? ¿Acaso habitantes en montón de viviendas estrechas y contraventoras á órdenes expresas de la autoridad? No señor... ¡Iban así, por dueños, insolentes al Estado. Bien hecho! el que deba, que pague.»

#### FLORES.

Las silvestres que, abriladas, abren sus hojas pequeñas al sol, la lluvia y las brisas, son los guñíos y sonrisas de los montes y las breñas.

Las que en la estación lozana primaveral la floresta cubren de azul, oro y grana, son el vestido de fiesta con que el campo se engalana.

Las que en plena floración se dan tan sin par belleza, son la primera oblation que hace la Naturaleza al que hizo la creación.

Dios y el pueblo aman las flores; Dios las tiene en sus altares, y de aquel son los mejores atavíos y primores de sus fiestas populares.

Todos los humanos seres las aceptan con cariño en los duelos y placeres: las lleva á la tumba el niño y á los saraos las mujeres. Son del amor el lenguaje, de las bodas el mensaje, del matrimonio la prenda, de la gratitud la ofrenda, de la gloria el homenaje.

Quien no gusta de las flores... ¿qué tendrá aspiración? Quien no admira sus colores y se arroba en sus olores... ¿qué tendrá en el corazón?

José Zorrilla.

En la mañana de hoy las religiosas y acogidas del beaterio de la Compañía celebrarán, en su capilla adornada, según nuestras noticias, con mucho gusto, la fiesta de San Ignacio de Loyola, con misa que dirá el Padre Director del establecimiento, y sermón que predicará el prevendado don Manuel Ortega.

La Dirección general de Administración civil, por acuerdo de 26 del actual y en uso de sus atribuciones, ha autorizado la expedición de los títulos de maestros de las escuelas de término de primera clase, en favor de los catorce aspirantes para las mismas nombrados.

Estos son los siguientes: Don Catalino Sevilla.—1.ª escuela de Binondo.

Don Pedro Serrano.—2.ª id. de id. Don Juan Yamson.—1.ª id. de Santa Cruz. Don Pedro Enriquez.—2.ª id. de id. Don Vicente Avelino.—Escuela de Quiapo. Don Epifanio Lopez del Castillo.—1.ª escuela de Tondo.

Don Anacleto Bonifacio.—2.ª id. de id. Don Ramon Leogardo.—3.ª id. de id. Don Domingo Chanco.—Escuela de San Miguel.

Don Mónico Estrella.—Id. de San José (Trozo). Don Anastasio Yamson.—Escuela de Sampaloc.

Don Benigno Concepcion.—Id. de la Ermita. Don Ildefonso Mendoza.—Id. de Malate.

Don Pascual Tompongo.—Id. de San Fernando de Dilao.

Estos maestros servirán estas plazas en propiedad, con un haber mensual de 30 pesos y goce de los demás emolumentos propios de su clase.

#### AL CHACHARISTA

##### II

Sr. U. del G.: Es V. sobrado ligero de manos á juzgar por lo que se permite decirme en el Diario del día 28.

Ni yo he pretendido pasar por lo que no soy, ni mi carta le autoriza á V. para decirme... lo que no debiera, si yo fuese hombre... por eso, y de ser hombre... por eso precisamente tambien.

«No es poca su presunción... ¡No ambiciona ser mi Pericles!... ¡Faltaba que yo quisiera ser su hetera!... Y sobre todo... eso no se dice ni aun sospechando que la persona á quien se contesta pueda ser otra cosa de lo que aparece ser.»

Pero ustedes... ya se sabe... Todos están cortados por el mismo patron... En cuanto ven el asunto malparado, se convierten en jalea y tratan de desautorizarnos á fuerza de caricias y dulces palabras engañosas.

«Hermosa mía! ¡Hadá!... ¡Paloma sin hiell!... ¡Uf! Cuántas mentiras y que mal dichas!»

Y todavía hay tonta que las cree y se deje convencer con esos arrumacos y palabrería tan llena de flores como de embustes!... ¡Ay, si todas las conocieran á ustedes como yo!... ¡Ay, si se dejaran guiar por mis consejos!... ¡Otro gallo les cantaría!

Pero nada... con esa malísima educación que se nos dá, diciéndonos todos los días y á todas horas que no tenemos otro porvenir que el matrimonio, y con ese horror que nos causa ocupación tan agradable como debería ser la de *vestir imágenes*, no nos detenemos á reflexionar lo que nos conviene, y con el corazón abierto de par en par, sin defensa ninguna contra la malicia, dejamos que se nos cante por las puertas el primer picaro, y entonces... ¡se necesita ser inocente de veras!—cerramos herméticamente las puertas para que no se nos escape, procurando á fuerza de cariño, de halagos, de sacrificios y dolores... si señor, ¡dolores á veces!... y tremendos!... hacerle que se acostumbre al santuario de nuestro amor, para lo cual no dudamos en ser hasta sus esclavas inclusive.

¿Qué ha hecho el hombre entre tanto para, nuevo Moisés, hacer brotar raudal tan caudaloso de pasiones veheméntísimas? Ir una noche al teatro, ó una mañana á misa, ó una tarde á paseo, y fijarse en una muchacha que no le parece costal de paja... ponerle varas, como ustedes dicen, y ver si ella se tima, como dicen ustedes tambien, porque el vocabulario que á nosotras se nos dedica es ¡de lo más fino y escogido que puede darse!

Que la chica es *agradecida*—término técnico asimismo—y no se presenta mal, correspondiendo con alguna que otra miradilla curiosa... ¡Está el país conquistado!... En seguida, á escribir la cartita de ritual, muy llena de esas palabrotas de... *Señorita... mi pasión... desde el momento en que la vi... No como... No duermo... No vivo... Este amor verdadero...* y que se yo cuantas cosas más, que ni sé como hacen efecto siquiera, siendo siempre las mismas, sacadas á lo mejor de un libro de esos que las dan hechas, ó escritos por algún amigo... pues, á veces, hay hombres que se sabrán anudar muy bien la corbata, pero no son capaces de dar palatada.

Vamos á suponer que el asunto marche viento en popa, y que después de la propinjea consabida á la criada, la infeliz chica ha dado el *ansiado sí*.

«Para qué necesita más la pobre!... Todo eso que V. dice de estar pegadito á las faldas y perder la voluntad y estar hecho un palomino atontado, es más bonito que verdadero, y si hay á quien que sufra, no será él ciertamente que cuando quiere hacer *novillos* los hace y con unas cuantas carantoñas, al volver al lado de la que durante su ausencia ha derramado ardientes y dolorosas lágrimas, la deja tan conforme; ocasión que, en cuanto llega y él conoce, le sirve para hacerle á ella cargos y más cargos, como si fuera una criminal ó cosa por el estilo.

«¿Que hiciste anoche?—dice él. —Esperarte hasta las doce. —Eso es... hasta las doce... —Como no sabía si ibas á venir... —Hija, por Dios... ¡No puede uno dar un paso sin avisártelo!... Luego dices que si estás hecha un sereno toda la noche por causa mía y todo son quejas y recriminaciones.»

—Pero si no te digo nada... —Eso... Hazte la víctima para que yo resulte un tirano que no te deja vivir, que te estoy sacrificando y que no te quiero, como de seguro le dirás á tu madre ó á tus amigos.

—Te juro que no hablo una palabra con nadie.

«¿Qué me vienes tú á contar?... ¡Si sabré yo del pié que cojeais todas!... Muy mansitas con tal de hacer vuestra santísima voluntad... Pero en cuanto uno, que tiene sus obligaciones y quehaceres, no viene á la hora ya estás como la *hermana Ana*, espera que te espera, para quemarnos la sangre con loriqueos y pamplinas... Luego decís que uno se cansa...»

—No seas injusto... —Si, injusto... Pues si yo me pusiera tambien á pedirte cuentas... —Hijo no sé de qué... —Hijo no sé de qué... Pues si que lo sabes... ¡Porque bailaste la otra noche con ese imbécil de Zirigon, en casa de las de Mora? Vamos á ver...»

—Fué un compromiso... Ya lo sabes tú... por mí, no hubiera bailado, pero mamá... —Eso es lo mejor... Echarle la culpa á mamá... Entre tu mamá y tú, y tú y tu mamá, me estás toreando y poniendo en ridiculo... hasta que yo me canse y lo mande todo á paseo... Pero ¡es claro! está uno interesado y abusan de uno y uno ¿qué ha de hacer? Aguantarse para evitar cuestiones con la que quiere... Si yo no te quisiera tanto...»

Y ya tiene V. á la pobre novia, después de estar de su parte todo el derecho, dando las gracias al *niño* por su generosidad en perdonarle su *falta*, y á él cargadísimo de razon después de haber plantado á la chica una noche entera y verdadera, por media docena de amigos... y quizá de *amigas*... con los que ha corrido una de cien mil de á caballo, retirándose á las tantas de la madrugada.

Conste que hasta ahora no he entrado en más terreno que el fácil de recorrer... el que, por muchos tropezones que tenga, puede arreglarse; porque si marchó adelante, y entro en el seno de las familias constituidas, van á salir sapos y culebras, criados todos á la sombra de ese tiranuelo que se llama hombre.

En la noche del domingo tuvo lugar ante tan numerosa concurrencia como en el primero, el segundo de los conciertos de la Estudiantina española. Como en aquel, nuestros queridos compatriotas obtuvieron gran cosecha de aplausos al finalizar los números del programa, y los que, como extraordinarios, tuvieron la galantería de hacernos oír al terminar cada una de las tres partes.

Fueron los bis una preciosa habanera titulada *Maria*, la *Patrulla turka*, que con tanto primor ejecutara, una *Jota* cantada por la *tuna* cuyo final es el tan popular *No me mates*, y el vals, con obligado de *pandereta* en que el señor Minguez hace prodigios de agilidad.

En los números del programa merecen especial mención el capricho de *Granado Un beso*, especie de *schotisch* muy lindo, los valse del mismo autor *Recuerdos del Turia*, la habanera con que finalizaba la segunda parte y el *pot-pourri Cosmopolita* del Director señor Arredondo, sin que esto sea significar que las demás piezas desmerecieran, en cuanto á ejecución, de las antes mencionadas, sino que la índole de las composiciones no se presta tanto al carácter de los instrumentos de la estudiantina; por ejemplo, el *Ave María* de Gounod, compuesta de notas de gran valor, resulta desquiciada la primera vez en que llevan las *bandurrias* la voz cantante, así como deliciosa la segunda, en que canta el violín nutriendo aquellos instrumentos la armonía, y formando un conjunto de un efecto encantador. La sinfonia de *Poeta y Aldeano* y el cuarteto de *Rigoletto*, alcanzaron una interpretación acabada por parte de todos ellos.

El *Recuerdo del centenario de Calderon*, de Eduardo Juarranz, no llega, ni con mucho, á su cénitro *Giralda*, aunque tiene la frescura de ideas que tanto distingue al célebre director.

Tenemos entendido que para el próximo concierto se ejecutará un programa escogido é interesante.

Trás una larga y penosísima enfermedad, ayer entregó su alma á Dios, nuestro querido y antiguo amigo don José de Porres y Taviel de Andrade, activo y celoso funcionario de Hacienda que, en los años que llevaba de residencia entre nosotros, se habia captado generales simpatías.

Jóven aun, con una vida azarosa llena de trabajos y sinsabores, apoyo de sus ancianos padres y padre á su vez de tres criaturas que dejó en triste orfandad, habajado al sepulcro, cuando el porvenir comenzaba á serle risueño, vencido en incansable é incansable lucha.

Unimos nuestro sentimiento al de la desgraciada viuda é inconsolables padres y hermanos, deseando á todos cristiana resignación para soportar tan rudo golpe.

Su sepelio se verificará esta tarde á las cinco en el Cementerio general de Paco.

¡Dios haya acogido en su santo seno el alma del finado!

#### EL TEMPORAL EN PROVINCIAS.

Ayer se recibieron los siguientes partes telegráficos: De *Balanga* 8-40-m.—En toda la noche hasta hoy lluvia constante, cielo cerrado.

Desbordado río *Talisy*; inundada toda la población con profundidad de un metro próximamente en sitios bajos.

Agua sigue creciendo en este momento. Sin novedad.

4-10-t.—Desde las 3-23-t. la inundación anunciada esta mañana decrece lentamente. El agua subió metro y medio en los sitios bajos de la población. Algunas casitas fueron arrastradas por la corriente. Al parecer no han ocurrido desgracias personales. Siguen fuertes lluvias y cielo cerrado.

La Compañía general de Tabacos nos participó ayer tarde lo siguiente: «El vapor-correo *San Ignacio de Loyola*, que salió de aquí el 23 del actual, llegó á *Singapore* ayer domingo á las cuatro de la tarde, y siguió su viaje hoy á las ocho de la mañana.»

En la mañana de hoy se verá en la Sala de lo criminal de la Real Audiencia de este territorio, la causa núm. 498, seguida en el Juzgado de la Isabela, contra D. M. R., por estafa.

Informará el letrado don Rosendo Rufasta.

#### LA ESTUDIANTINA ESPAÑOLA

Ya llegaron... Ya aquí están nuestros bravos compatriotas; ya de Bellini las notas el aire cruzando van; ya renueva nuestro afán el recuerdo bendecido de nuestro suelo querido... ¡Llor al Arte y loores á los dulces ruisñeños que España arrulló en su nido!

Salvando temidos mares, artistas de corazón van cruzando la extensión del mundo entre mil azares. No les arredran pesares ni el peligro les contrasta; lauros codicia el artista, y con fé que la acrisola la Estudiantina Española lauros por doquier conquista.

¡Vedlos! Mirad las medallas que ostentan sus pechos nobles, no ganadas á mandobles en terrificas batallas. No se mancharon las mallas con sangre que diera horror, ni el injusto vencedor impuso tiranas leyes... ¡Son tributo de los Reyes y el Arte el conquistador!

Trofeos de gloria son recabados sin mancilla, que al escudo de Castilla añaden nuevo blasón... Caudillo, la inspiración que sus victorias comparte, pues cual de otro Bonaparte, el mundo entero proclama la imperecedera fama de estos soldados del Arte.

¡Aquí están! Fuera el marasmo con que el cerebro se embota, y arrulle el aire la nota que despierta el entusiasmo. Gozo, admiración y pasmó... ¡Cuanta agradable emoción produce el mágico son á la guitarra arrancado! ¡Y como no, si ha vibrado la Pátria en el corazón!

¡La guitarra! En cada cuerda, en cada alegre bemol, late el acento español que cien glorias nos recuerda. Imposible es que se pierda, de sus hechos la memoria... ¡Más si un día nuestra historia negra ingrátitud desgarrara, mientras suene una guitarra quedará una ejecutoria!

Quando extranjero penden al viento de España ondea, alternan en la pelea la guitarra y el cañón. No humilló á Napoleón nuestra tertera metralla... A su ambición puso valla la guitarra con sus sonos, que exaltando corazones héroes llevó á la batalla.

Combate en la lid bravía; pero cuán dulce se queja al pié de morisca reja en la bella Andalucía. Raudales de melodía arranca el amor allí, grata como el tierno sí que sonoro el aire cruza, ¡que es el sí de una andaluza el suspiro de una houri!

¡La guitarra! Si halagueña es al corazón su jota, un poema es cada nota que vibra en la malagueña... Despiertos... el alma sueña, pues aquella voz sonora que en tristezas se evapora, acaso al alma recuerda, que la guitarra en su cuerda, encierra un alma que llora!

Corrientes del sentimiento que en las pupilas estallan, recuerdos mil que batallan por llegar al pensamiento. Todo surge, si el acento de la guitarra lo evoca; pecho que imitó la roca, rompe su insensible cáma, que es en las cuerdas del alma en las que el pesar nos toca.

¡Estudiantes, alegrad vuestros corazones con los ayes de la orfandad! Lejos de España, cuidad no clave el dolor su garra... Más ya el pecho no desgarrar, que en estas Islas remotas, la Pátria vibra en las notas de la española guitarra.

#### Un ex-condiscipulo.

Manila, Julio-88.

Por no haberse reunido tampoco, suficiente número de abogados, no pudo efectuarse la reunión para que estaban convocados el domingo.

Leemos en *El Comercio* de ayer: «*Telegrama*.—Hemos oído decir que ayer se recibió telegrama del Gobierno de S. M. disponiendo que la recaudación de los arbitrios municipales, cuya ejecución y administración se propuso correr á cargo de juntas locales nombradas al efecto, siga como hasta hace poco, efectuándose por el sistema de subastas, y que estas se anuncien desde luego, para su inmediata adjudicación y para que no perjudique el servicio.»

Ayer fué decomisada en el mercado de Arroceros, y mandada enterrar, una cantidad de carne, sobrante de la matanza del día anterior, que se hallaba en mal estado. Al expendedor se le ha impuesto la multa correspondiente.

En el *Bacolod* llegaron ayer mañana de Lucena y escalas:—Fr. Cláudio Marin; don Gregorio Carrocinio y varios á proa.

Ayer, las cinco y media de la tarde, se reunió la Junta Administradora de la Real Ca de Misericordia, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador civil. En la junta se trataron, durante las dos horas próximamente que duró, asuntos referentes al Colegio de Santa Isabel.

Hemos jido asegurar que, á partir del 1.º de Siembre, quedarán suprimidos el Negociado la Reforma provincial y municipal, acríto á la Dirección general de Administración civil, y el Parque de herramientas dependiente de la Inspección de Obras públicas.

La Estudiantina española dará su tercer concierto, (jueves, en el teatro de Tondo, con el siguiente programa:

1.ª Parte.  
1.º *Rumaiá*, marcha; Granado.  
2.º *Martha*, sinfonia; Flotow.  
3.º *Estudiantina*, wals; Lacomé.

2.ª Parte.  
4.º *Marcha fúnebre de una Marionete*; Gounod.  
5.º *Siempre ó nunca*, wals; Waldteufel.  
6.º *La Granadina*, mazurca; Caro.

3.ª Parte.  
7.º *A la Stella confidente*; Robauldi.  
8.º *Pot-pourri de aires nacionales*; Granado.  
9.º *Mañana por la mañana*, cancion por la Estudiantina; N. N.

Auguramos un lleno á nuestros queridos amigos.

Para servir en propiedad el curato de Santa Maria de Pandi, de la provincia de Bulacan, se ha expedido título de institución canónica á favor del R. P. Fr. Antonio Martinez de Vidales.

El Ayuntamiento convocará en breve á concurso, á los médicos de la Beneficencia Municipal, para proveer la vacante del distrito de la Ermita.

Este nuevo concurso obedece á que, por el Gobierno general, ha sido anulado el nombramiento recaído en don Francisco Masip, médico de Paris, por considerar que los médicos de Pasig, Mariguina y Tambobo, no pertenecen al cuerpo.

El domingo por la mañana avisó el semáforo que se divisaba en boca chica un vapor con la máquina parada.

Resultó ser el inglés *Crusader*, procedente de Cebú, al que se le rompió el árbol de la hélice.

Se nos ha asegurado que el Excmo. Señor Gobernador general ha prevenido al Excmo. Sr. Director general de Administración civil, se ordene á las provincias que, en todas las contratas de géneros que haga el Estado, se establezca la condicion de que las telas que hayan de emplearse sean de procedencia nacional.

AL SR. » LE DIRE Á V... (ALIAS) U. DEL G.  
SEGUNDA RÉPLICA.

En el segundo párrafo me dá el señor U. tres veces ¡as gracias, (cosa que tiene harta gracia, pues yo en vez de gracias, quisiera que me hubiera dado razones, cuando menos una vez.) Lo hecho por mí, no merece en manera alguna las gracias; yo soy el que debo dárselas á V. con el corazón y con *todo* mi corazón, por haber interpretado mis palabras de una manera tan torcida; extrañado yo entre otras cosas, que V. se haya fijado para criticarla sin razon, en aquella frase que copio «á fuer de amante de mi lengua» dando distinta significación á las palabras copiadas, de la que realmente tenían; abuso que no le toleraré á V. en lo sucesivo.

¿Acaso ignora V., señor *del G.*, que soy español y castellano por añadidura, y que la lengua que se habla allí... en Castilla, es *mi* lengua, como la lengua inglesa es lengua del inglés, y la francesa del francés? No decimos hoy con propiedad, *la* lengua de Cervantes está en lecadencia? Yo no le tenía á V. por tan lardo de ingenio, pero no, no es torpezca de ingenio, es la manía de echarlo todo á brma, aunque se deslicese así á la verdad y se cometan mil deslices literarios. Con que conste que nada razonable se puede oponer á mis palabras «á fuer de amante de mi lengua»; y yo digo en alta voz que la lengua catalana es *mi* lengua, porque la hé mamado; y vea el señor U. *del G.* lo que en el diccionario significa la palabra, lengua. Vanos el tercer párrafo del artículo del señor *del G.*

Dice así.—«Salvo el debido respeto, me permito decirle á V., que en so está equivocado, porque nada más léjo de mi pensamiento, que hacer uso de *su* lengua para bien ni para mal, etc.»—Y yo no le permito, sino que le digo á V. que biéndole ya manifestado que soy Castellano, ha usado V. muy mal, rematadamente *mi* lengua, que es la que se usa en Castilla, y á la verdad; la tengo en mucha esma para no sentir que se la trate tan mal como V. la trata, cogiéndola de los pelos *betáfora* señor U.) y llevándola á la faja

Otro párrafo del artículo del señor U.—«Nada, no hablo de memoria. Ahora mismo voy á copiar sus palabras á V., para que se convenza, (persuada *menseñaron* á decir á mi (1)) de ello; y cita mis palabras del tenor siguiente: «Á decir, en vez de prosa correcta y elegante lenguaje arrastrado, (coma) de plazuela y taberna, y por ende, embrollado y huo, como suele ser el que está plagado de *gicimos*» A continuación, creyendo el señor U. *del G.* que llegó el feliz momento de plástarme la cabeza, levanta la maza de crítica de poco fuste, y la deja caer sob el desconocido X. con furia inaudita en siguientes palabras que verán nuestros lectores:

«Ahí tiene V. una conclusión (está por ver, señor U. si es conclusión es premisa), suficiente para que cualquiera de *los chirigoteros*. (¿Quién le autca á usted para emplear esa palabra, que es de *mi* lengua? vamos, su teoría) de Prensa, «le diera un palo, (Cree V. que yo soy *manco*?) como se dice en *núro argot*,

NOTA: Se persuade el entendimiento; convence la voluntad.

echándolo ya todo á barato, y sin asomo de formalidad, que en eso de tomar á guasa un asunto serio hay gente temible. Pero por mi parte, esté V. tranquilo, pues me conformaré con decirle con toda (¿he? también V. parte la gravedad?) la gravedad que el caso requiere que le desaloje. (Acepto, caballero, el desafío, aunque no sea muy cristiano) «Vos los padrinos han de ser para mí los lectores del sensato DIARIO, á los que demuestre lo que dice, y el día en que me presente una rabanera (una nada más) ó un «chulo componiendo sus oraciones con sabor galaico cantaré gustoso la palinodia: pero hasta tanto que esto sucede (suceda) déjeme «V. en la creencia de que los galicismos son del dominio exclusivo de la gente comilón.» (Nada, es incorregible el señor U. del G.) «esa que vá á Francia, ó la que por presumir de lo mismo (¿De que presume esa «gente, señor del G.?) se asimila (mejor aún, asimila) cuanta construcción extraña encuentra en el lenguaje, para hacer creer á los incautos que también ha recibido una educación distinguida.» Prosigue el señor U. del G. en párrafo aparte.

«Agreguemos los traductores (mejor expresado, señor U. las traducciones) de libros y periódicos que por no conocer bien el francés ó el español... etc. sumemos con los que van citados, los que generalmente se dedican á la lectura, (sin duda se figura el señor U. del G. que todos los que se dedican á la lectura hablan en caló; es mucho figurarse), y convengamos en que «los menos serán los taberneros, y concurren de plazuela, y demás gente ordinaria.» Bien bien, perfectamente bien. «Da la anterior perorata, que nos endilga el señor U. dislocando maliciosamente un párrafo de nuestra primera réplica, deducirá los lectores poco avisados, que hemos dicho lo que quiere hacernos decir el señor U.: pero como están escritas mis palabras, no ha de salirse con la suya, y si tendrá que confesar mal que le pese, que es torpe mutador de un párrafo de mi artículo.

Decíamos allí que en todas las artes hay un modelo á que el artista debe ajustarse; que le tienen la música, la pintura, la poesía, y hasta el arte del sastré; y en consecuencia, decíamos que el sastré que rompa con el modelo, haría en vez de elegantes pantalones, horribles zarragüelles; y añadimos que «textual» esto mismo pasa en el idioma: la lengua tiene también su tradicional modelo que es la gramática, al cual debe ajustarse si quiere V. hablar bien; sino quiere V. cortar en vez de pantalones elegantes, horribles zarragüelles; es decir; en vez de prosa correcta y elegante, lenguaje arrastrado, (1) de plazuela y de taberna, y por ende embrollado y hueco como suele ser el que está plagado de galicismos.—X.

(Se concluirá.)

(1) Advertimos que aunque en el DIARIO faltaba la coma á la palabra arrastrado, fácilmente podía haber conocido la falta el señor U. del G.

dando toda la población. El agua alcanzó la altura de un metro y la corriente era tan rápida que arrastró el maderamen del puente grande de Talisay, que une este pueblo con el de Pilar, y el de otros puentes pequeños. También ha causado destrozos de consideración en los sembrados, en las casas y en los animales de labor.

La inundación ha sido general en casi toda la provincia; la avenida ha arrastrado puentes, destruido calzadas y sementeras, arrasado casitas y producido grandes pérdidas materiales, de que tardarán en resarcirse estos naturales, que después de las que les ocasionó la epizootia, temen con justa causa, los horrores del hambre y la miseria, si no se les socorre y atiende por nuestras autoridades.

Cuando nos figurábamos ya que la inundación decrecía, nuevos chubascos la mantuvieron en su primitivo estado, y habiendo arreciado la lluvia, subió el agua otra vez, habiendo alcanzado una altura de metro y medio en los sitios bajos del pueblo. Dios nos libre pronto de esta terrible calamidad, pero, á juzgar por el cariz del cielo y la continuidad de los chubascos, tendremos fiesta para rato.

Le seguiré dando, señor Director, cuenta del estado general de la provincia.

De V. atento. s. s. q. s. m. b.—El corresponsal.

## PENINSULA

### CONCLUSIONES

DEL EMMO. SR. CARDENAL GONZALEZ SOBRE EL ESPIRITISMO Y FENOMENOS MAGNETICOS

La autoridad incontestable que en el órden religioso y científico disfruta tan justamente el insigne purpurado, gloria de España y de la órden dominicana, que rige la archidiócesis de Sevilla, el ilustre Cardenal Ceferino Gonzalez da extraordinaria importancia á las conclusiones que vamos á transcribir, tomándolas de *La Revista Católica* de Sevilla:

1.º En los experimentos y sesiones magnéticas algunas veces, y acaso con frecuencia relativa, tienen lugar fraudes, colusiones, exageraciones, manipulaciones de prestidigitación y hasta alucinaciones de la imaginación; pero las leyes del criterio histórico no permiten poner en duda la realidad y autenticidad en muchos casos de los fenómenos atribuidos al magnetismo, tanto vulgar como transcendental ó espiritista (1).

Lo único que racionalmente puede hacerse es suspender el juicio y poner en duda la realidad de este ó de aquel hecho singular, principalmente cuando se trata de fenómenos aducidos y afirmados pocas veces, como la prevision y presciencia de futuros libres, hasta examinar con todo cuidado y rigor si tienen en su favor fundamentos ineludibles de autenticidad.

2.º Los espíritus puros, ó sean los ángeles buenos y malos, en virtud de la superioridad y perfección relativa de su naturaleza, pueden producir muchos fenómenos y conocer muchas cosas á que no alcanza la inteligencia del hombre en su estado presente de unión con el cuerpo. Como sustancias espirituales puras, simples é inextensas, pueden mover los cuerpos un contacto cuantitativo; pueden existir y obrar en lugares distantes, si no simultáneamente, al menos en brevisimo espacio de tiempo, porque no están sujetos á las leyes del movimiento local de los cuerpos, consiguientes á la ocupación circunscriptiva del lugar que las sustancias extensas exigen. De aquí es que pueden por ejemplo, conocer casi instantáneamente lo que sucede en lugares distantes; pueden producir espectros y apariciones, bien sea combinando los fluidos y diferentes cuerpos de la naturaleza, bien sea influyendo sobre los órganos de los sentidos y alterando el medio; pueden dar respuestas por palabra, por escrito y por señales convencionales, sirviéndose de los órganos y miembros del cuerpo humano, como sucede en los hombres que se denominan *mediums* en el espiritismo; pueden producir sonidos armoniosos, ruidos con otros fenómenos análogos; pueden, finalmente, conocer las cosas futuras, necesarias y libres; pero con la diferencia que el conocimiento de las primeras entra en la esfera de sus fuerzas naturales, y puede ser más ó menos cierto y seguro; pero de las segundas sólo pueden tener un conocimiento *conjetural* ó cierto ó absoluto, porque esto es propio de Dios, único que puede penetrar en lo interior de la voluntad y tener presciencia de sus determinaciones libres. Sin embargo, el conocimiento perfecto que poseen de las causas naturales, de su conexión, de los fenómenos necesarios futuros y consiguientemente de la influencia de estas causas y efectos necesarios, que han de ejercer en las determinaciones de la voluntad humana, son causa de que su conocimiento de los futuros contingentes y libres, aunque sin salir de la esfera de *conjetural*, sea mu-

cho más seguro que el que alcanzar puede el hombre con su prevision y sus fuerzas.

3.º Entre los fenómenos magnéticos hay algunos que, absolutamente hablando, no repugna que sean producidos por causas naturales y humanas, y según arriba indicamos; y aunque es difícil determinar con precisión cuales sean estos, ó cual sea el límite absoluto de la actividad de estas causas; cosa que exige mucho pulso y sobriedad (1), no es ménos indudable que algunos de los fenómenos magnéticos, entre ellos el movimiento de elevación y suspensión de cosas de gran peso, sin contacto ni impulso visible de otros cuerpos, hablar lenguas completamente ignoradas, las respuestas orales, escritas, y por golpes convencionales; tan frecuentes en la evocación de los espíritus; la vision y locuimiento de lo que sucede á centenares de leguas de distancia, la predicción de cosas futuras necesarias, contingentes y libres, y otros fenómenos análogos, pertenecientes principalmente al magnetismo transcendental, solamente pueden ser producidos por seres espirituales y dotados á la vez de una inteligencia superior á la del hombre.

4.º Ni los ángeles, ni las almas racionales, pueden ser los autores de estos fenómenos porque á ello se oponen, entre otras razones: a) lo gratuito de las teorías sobre reencarnación de las almas; b) su oposición á la inmortalidad con la doctrina católica sobre la vida futura; y c) hasta con la doctrina puramente racional de la Providencia y justicia de Dios; d) de la santidad de Dios, que no permite á los ángeles buenos obrar cosas extraordinarias, sino por fines justos y necesarios en el órden moral; e) la subordinación perfecta de los ángeles á la voluntad divina en órden á sus operaciones sobre el mundo corpóreo; f) la inconveniencia de que los ángeles produjeran estos fenómenos á voluntad de los hombres y para satisfacer su curiosidad; g) la inmorality, excesos y pecados relacionados con la práctica del magnetismo; y h) finalmente, las doctrinas antirreligiosas y antisociales enseñadas por los espiritistas.

5.º Luego, al menos los fenómenos magnéticos que revelan y exigen la intervención de seres inteligentes, deben su origen á los espíritus malos, es decir, á los demonios, á los cuales permite Dios esta intervención en justo castigo de la vana curiosidad, superstición é incredulidad de los hombres. He dicho *al menos* porque, dada la intervención del demonio en algunos fenómenos del magnetismo, es posible que intervenga en muchos de los que, absolutamente hablando y considerados en sí mismos, pudieran ser producidos por estas causas.

6.º Luego la práctica y ejercicio del magnetismo es ilícita y contraria á la moral cristiana: 1.º por los peligros de inmoralidad, pecados, demencia y suicidios á que dá ocasión; 2.º, y principalmente, porque semeja práctica envuelve pacto, ó explícito ó implícito con el demonio, ó al menos peligro del último, toda vez que es cierto que algunos de sus fenómenos, y con especialidad las manifestaciones espiritistas, proceden de él. Por eso, sin duda, la Inquisición de Roma dice que la práctica del magnetismo es una decepción enteramente ilícita, herética, y un escándalo contra la honestidad de las costumbres. La verdad es que el magnetismo espiritista es una superstición como otra cualquiera, indigna de hombres formales y serios, cuanto más de católicos, por más que sea muy propia de los espíritus crédulos y racionalistas, en los cuales revela la historia una especie de propensión invencible á la superstición.

Al terminar esta discusión del magnetismo debemos decir que no consideramos completamente destituida de fundamento la opinión de los que sospechan que el magnetismo espiritista tan difundido y acreditado hoy en las naciones civilizadas, es una preparación más ó menos lejana, y como una inoculación del *mal de la vejez* que se revelará en los últimos días. Lo que no admite duda es que la Escritura nos dice que el *hijo de perdición*, ó sea el Anticristo, según la interpretación general de los Padres y Doctores de la Iglesia, *ofrecerá grandes señales y prodigios: dabit signa magna et prodigia*. Y San Pablo añade que «en los últimos tiempos se apartarán algunos de la fé atendiendo á los espíritus del error y á las doctrinas de los demonios.» *Quia in novissimis spiritibus errores, et doctrinas demoniorum*. Sobre esta sospecha, sin embargo, está la palabra de Jesucristo, cuando nos dice que ni los ángeles ni los hombres saben el tiempo ó época de la consumación final.

(1) La historia de las ciencias y los anales de la Medicina ofrecen fenómenos y casos extraordinarios debidos probablemente á ciertos estados morbosos y fisiológicos en que se desarrollan y manifiestan las fuerzas de la imaginación y del alma de una manera sorprendente; por eso es preciso proceder con suma cautela en esto y tener además presente que, según Santo Tomás, el alma racional cuando se halla abstracta de las cosas corporales y sensibles ó cuando se eleva al mundo inteligible, y con más razón en el magnético, adquiere cierta aptitud y facilidad para percibir las impresiones más delicadas de la imaginación, las cuales pasan desapercibidas durante la vigilia, y que también recibe con más facilidad la influencia de los espíritus puros: *Anima quando abstracta á corporalibus, aptius redditur ad percipiendum influxum spirituum substantiarum et etiam ad percipiendum subtilis motus, qui ex impressionibus causarum naturalium in imaginatione humana reliquitur á quibus percipiendis anima impeditur cum fuerit circa sensibilia occupata...* (*Sum. Theol.*, 2.º, 2.º, quest. 172, articulo 1.º)

## VARIEDADES

### LAS MUSAS CON GRILLETE

Habría asunto para un libro. Mi amigo Salillas ingenioso y erudito escritor, ha publicado recientemente un libro notable referente á la «vida privada de los presidiarios.»

Estos trabajos tienen el inconveniente de molestar quizás, á personas muy conocidas y aún á varios «amigos.»

La poesía es un consuelo para los afligidos. Un chico enamorado, á quien no correspondía la novia, tiene siempre el consuelo de comentar en coplas los desdenes de la ingrata que le menosprecia.

Un hombre, á quien «se le muere» el casero, puede desahogar su dolor con una heresia ú elegía.

He conocido á un sujeto á quien se le falleció un inglés «de bulto,» que pasó la noche ejecutando en el piano la marcha fúnebre de Chopin, en señal de pesadumbre.

Supongo que no se habrán Vds. visto en una cárcel, ni menos en un presidio, salvo ligeras excepciones.

Porque es menester que el que escribió lo tenga todo presente.

Es decir: que escriba para todos. Para el preso no hay más lenitivos en su cautiverio que la música vocal, puesto que no le permiten el uso de la guitarra, y la poesía.

En las universidades del crimen la poesía ejerce poderosa influencia. Sin número de presidiarios resultan poetas. Dirán Vds.:

«¿Cómo sabe Vd. esas cosas? Esta hoy conste que aún no he sido presidiario.

Pero poseo datos riquísimos. Si habláramos ó escribiéramos solamente de lo que vemos, ni daríamos noticias de la garganta del Kromprinz, ni creeríamos lo que nos dicen del señor emperador de la China.

¿Cómo habrían de hablar algunos diputados, si no fuera por licencia especial? Conozco pormenores de esos establecimientos de beneficencia, según demostraré en un libro de *Fantastías virginales* que estoy metrificando con sujeción al sistema decimal.

Entre los presos los hay más y menos poetas. Como los hay más y menos presidiarios según las influencias y los recursos.

Unos riman y otros riman; los primeros pensamientos poéticos, los segundos, los hierros de la reja del calabozo.

Estos son más científicos. Aquellos más poéticos.

No hay melancolía semejante á la que produce la pérdida de la libertad.

Ya sé que este pensamiento me captará las simpatías de los progresistas de oficio. Creo que Cervantes debió sentir mayor dolor en Argamasilla de Alba, que Dante soñando el infierno y el Torcuato pintando su Jerusalem.

Los presos son poetas de sentimiento. Conozco por Salillas, algunas coplas notables de invención penitenciaria, y ustedes perdonen esta libertad en el decir. Coplas de diversos géneros, desde el cómico hasta el dramático, desde el ligero hasta el filosófico.

Muestras tomadas al oído y sin pretensiones: «Judías en Zaragoza y judías en Melilla, judías en Cartagena y en todas partes judías.»

Este es un elogio de la cocina y de la alimentación en los presidios del reino.

«Un polizote le prende, un juez dicta la sentencia, y le llevan los civiles y entre todos te revientan.»

Copla alusiva al sistema civil, político é industrial que rige en asuntos judiciales: Otro modelo de los mejores por lo que revelan de digno y de noble en los condenados por la justicia, sin faltar á los presidiarios libres:

«El que mata á una mujer ó le hace mal á los niños, ese no es hombre ni es ná, ni debe estar en presidio.»

Arraque de noble dignidad, aunque con grillete.

Estos desahogos de los infelices que se hallan cumpliendo una condena son irremplazables. Por eso no estoy conforme con las opiniones de los enemigos del «verso.»

Tampoco es mi ánimo el de molestar á los artistas de ópera y de zarzuela, que son líricos y no de «verso.»

Pero mientras haya poesía habrá consuelo para los desgraciados.

Y mientras haya canto. Yo soy justo siempre que puedo serlo.

Quiten ustedes el desahogo del canto, por ejemplo, á las chicas cocineras de suyo y enamoradas, y adios servicio doméstico.

Una criada sin música se suicidaría riéndose la sangre en la hornilla ó apañándose á la *brochette* con el cuchillo de las grandes solemnidades.—E. DE PALACIO.

(Del Imparcial.)

## AVISO A LOS SUSCRITORES

Los señores suscritores de provincias se servirán entenderse con los Corresponsales del DIARIO DE MANILA, que á continuación se expresan, para el pago de suscripciones.

NORTE	
PROVINCIAS.	NOMBRES. PUEBLOS.
Bulacan . . . . .	D. Marcelo Arcillas. Bulacan.
Bataan . . . . .	Pedro Constantino Bigas.
Zambales . . . . .	Isabelo de Silva. Baanga.
Pangasinan . . . . .	Fr. Andrés Romero. Anda.
Ilocos norte . . . . .	D. José L. Zuleta. Dagupan.
Ilocos sur . . . . .	Cárlos Montilla. Laoag.
Union . . . . .	Paulino Lavín. Vigan.
Cagayan . . . . .	Nicolás Lee. N. Fernando.
Nueva Ecija . . . . .	Dionisio Torren. Aparri.
Abra . . . . .	Agustín A. Llanza Benguet.
Isabela de Luzon . . . . .	Potenc. Glaravall. Hagan.
Nueva Vizcaya . . . . .	Agustín Glaravall. Hagan.
Pampanga . . . . .	Potenc. Glaravall. Hagan.
Tarlac . . . . .	J. M. Aguinagalde. Tarlac.
SUR	
Cavite . . . . .	D. Enrique Rodríguez Cavite.
Batangas . . . . .	Manuel Archilles. Batangas.
Tayabas . . . . .	Joaquín Villalpando. Tayabas.
Laguna . . . . .	V. de los Reyes. Sta. Cruz.
Morong . . . . .	Hilario Raymundo. Morong.
Minoro . . . . .	Ramon Valencia. Calapan.
Camariñas norte . . . . .	Franc. Rodríguez. Duet.
Camariñas sur . . . . .	Gerón. Gamallo. N. Cáceres.
Albay . . . . .	Manuel Ramos. Albay.
Masbate . . . . .	Martin Monroy. Sorsogon.
	Cesáreo Clemente. Masbate.
VISAYAS	
Cebú . . . . .	D. Bernabé Reyes. Cebú.
Antique . . . . .	Jovito Tiscar. S. José.
Cápiz . . . . .	José Altabas. Cápiz.
Isla de Negros . . . . .	Enrique Cano. Bacolod.
Bohol . . . . .	José Romero. Bais.
Iloilo . . . . .	Jaime Való. Calape.
Dio del Concepción . . . . .	Ramon Sotelo. Iloilo.
Leyte . . . . .	Florencio Fabia. Ati.
Samar . . . . .	Idefonso Villa. Tanauan.
Romblon . . . . .	Ramon Sunico. Ormoc.
	Fr. Andrés Reyes. Catedral.
	D. José Mariño. Sibuyan.

**R. I. P.**

**DON JOSÉ DE PORRES Y TAVIEL DE ANDRADE,**

JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE.

*Falleció ayer á la una y media de la tarde.*

El Excmo. Sr. Intendente general de Hacienda, sus desconsolados esposa é hijos, padres y hermanos presente y ausente, padres y hermanos políticos y demás parientes y amigos, suplican á V. se sirva encomendarlo á Dios y asistir á su sepelio que se verificará á las cinco de la tarde de hoy en el Cementerio general de Paco.

Manila, 31 de julio de 1888.

No se reparten esquelas.

## PROVINCIAS

### BATAAN

29 de julio de 1888.  
Sr. Director del DIARIO DE MANILA:  
A consecuencia de las frecuentes lluvias que nos han propinado las nubes desde hace varios días, empezó á subir de nivel el río que pasa por esta cabecera, á las once de la noche. Siguió creciendo durante toda la noche, y á la mañana siguiente, se desbordó, inundando toda la población.

## MINISTERIO DE ULTRAMAR

### REAL DECRETO.

(Continuación.)

13. También podrá el Gobernador general, por consideraciones de órden público, suspender en cualquier tiempo, parcial ó totalmente, el servicio telefónico, sin que el concesionario ni sus abonados tengan derecho á reclamar indemnización alguna.

Se entenderá, sin embargo, prorrogada la concesión por todo el tiempo que el servicio haya estado en suspenso.

14. En el caso de que un concesionario falle, ó infundadamente se oponga á la ejecución de las bases estipuladas, quedará anulada la concesión con pérdida de la fianza, previo expediente gubernativo con Audiencia de la Sección de Ultramar ó del Consejo de Estado en pleno, según las circunstancias que lo motiven. En este caso, el Estado tendrá derecho para hacer suyas las líneas que estuviesen en servicio, con el 5 por 100 de rebaja sobre su tasación por cada año transcurrido desde que se otorgó la concesión.

15. Con la aprobación del Gobierno podrá el concesionario transferir ó ceder sus derechos á otro, contrayendo éste, desde el momento de la transferencia, todas las obligaciones inherentes á la concesión.

16. El Gobierno podrá enlazar sus estaciones telegráficas con la telefónica de

no hubiese visitador, queda facultado el Gobernador general, durante el plazo de un año, para otorgar la concesión á petición de un particular ó empresa que lo solicite, con sujeción á las bases del Real decreto y pliego de condiciones.

21. Queda prohibido transmitir por las líneas telefónicas noticias contrarias á la seguridad del Estado, al órden público, á las leyes y á la moral.

Art. 2.º Quedan en vigor las disposiciones del Real decreto de 11 de Agosto de 1884 y Reglamento para su ejecución, que no se hallen modificadas por el presente.

Dado en Palacio á doce de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho.

MARÍA CRISTINA.

El Ministro de Ultramar.

VICTOR BALAGUER.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar el adjunto pliego de condiciones á que han de sujetarse las concesiones que se otorguen á particulares ó Compañías, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de esta fecha, para el establecimiento y explotación de redes telefónicas con destino al servicio público en las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Mayo de 1888.

BALAGUER.

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Pliego de condiciones generales á que deberán sujetarse las concesiones para establecimiento y explotación de redes telefónicas en las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

1.ª Toda agrupación de líneas y estaciones telefónicas enlazadas entre sí para el servicio de comunicaciones dentro del radio de 10 kilómetros constituirá una red, á la que podrán enlazarse todos los pueblos que se hallen dentro del mencionado radio.

2.ª El particular ó Compañía que obtuviere la concesión de una red telefónica, deberá tener establecida su central y sucursales de la misma en el plazo de dos meses, en las islas de Cuba y Puerto Rico, y de seis, en Filipinas, á contar desde la fecha en que se haya otorgado la escritura de concesión; y dentro de un mes, á contar desde la fecha de la petición, deberá establecer las estaciones de abono que por los particulares se soliciten.

Si el concesionario no ejecutase los trabajos en los plazos marcados, ó si durante treinta días consecutivos dejase de prestar el servicio objeto de la concesión, quedará anulada ésta con pérdida de la fianza exigida como garantía, según lo dispuesto en la base 14.ª del decreto. Se exceptúan únicamente los casos de interrupción por fuerza mayor.

3.ª En toda red donde el número de abonados exceda de 200, se empleará precisamente el sistema mixto de cables é hilos al descubierta, estableciendo los primeros á partir desde la Central, en una extensión tal, que ninguna línea tenga más de 500 metros de hilo al descubierta den-

tro de la zona urbana. En las redes cuyo número de abonados no llegue á 200, podrá el concesionario establecer líneas aéreas ó por cables, según le conviniere.

4.ª Las líneas telefónicas que en lo sucesivo se establezcan, serán precisamente de circuito doble, con exclusión de tierra; sus conductores no ofrecerán mayor resistencia de 42 unidades Ohm por kilómetro á la temperatura de 20º centígrados; estarán perfectamente aislados, y se adoptarán en ellos todas las precauciones necesarias para evitar la inducción de corrientes.

5.ª Los apoyos que sostengan los conductores aéreos tendrán las dimensiones, forma y resistencia necesaria para los hilos que deban sostener y el esfuerzo que deban sufrir.

6.ª La estación central telefónica tendrá los cuadros indicadores necesarios para que á cada abonado corresponda su número, en el que aparezca su llamada á primera vista. Estarán provistas de los conmutadores, conexiones y todos los accesorios que sean necesarios para establecer rápidamente la comunicación del abonado con todos los demás de la red.

Estos cuadros indicadores serán de un sistema que por lo menos reúna las buenas condiciones de los americanos, y de Sieur, que actualmente se hallan en uso en la central telefónica de Madrid.

7.ª Las estaciones telefónicas ordinarias de los abonados constarán por lo menos de los aparatos siguientes:  
Un transmisor.  
Dos receptores.  
Campanilla, pila y accesorios para su montaje.

(Se continuará)

